



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020
FOLIO Nº 001572

LA PLATA, 01 SEP. 2020

VISTO las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por la ley 14656 en todo lo vinculado con la forma de organizar el funcionamiento de la Administración Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que es intención del Departamento Ejecutivo, para el mejor cumplimiento de las finalidades y objetivos inherentes al régimen municipal, ir generando una administración cada vez más ágil y eficiente.

Que resulta necesario con tales objetivos, efectuar modificaciones en la estructura orgánico funcional.

Que para ello, resulta necesario ir adecuando la organización de la Secretaria de Políticas Publicas en Seguridad y Justicia, para una mejor prestación de los servicios, y división de las tareas.

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO 1º: Modifíquese parcialmente la estructura orgánico funcional vigente _ Decreto 2698/19 _ , conforme a lo dispuesto en el Anexo I, que pasa a formar parte integrante del presente decreto.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la Secretaría de Economía a los fines de la elaboración de las modificaciones necesarias para adecuar la estructura aprobada por el artículo precedente a las partidas específicas del presupuesto vigente, incluyéndose expresamente los traslados de personal y las transferencias de cargos que se deriven de las mismas.

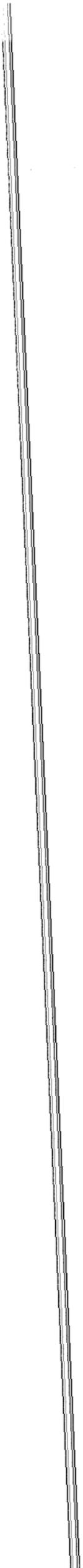
ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal. -

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-



1230

Dr. JUNIO MARCARRO





[Handwritten signature]
FOLIO

SECRETARÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA

Misiones y Funciones

Brindar soluciones integrales en justicia y seguridad dentro del ámbito de su jurisdicción, articulando todos los medios, recursos materiales y humanos, en coordinación con las fuerzas de seguridad y control locales, provinciales y nacionales.

Dirigir todo lo concerniente a la seguridad local, conduciendo el sistema policial y de seguridad e intervenir dentro del ámbito de competencias del Departamento Ejecutivo en lo relativo a la prevención del delito, faltas, contravenciones y seguridad vial elaborando planes estratégicos a tal fin.

Entender en las bases jurídicas e institucionales de un sistema municipal de seguridad pública ciudadana.

Asistir y asesorar al Señor Intendente en las cuestiones institucionales en las que estén involucrados los derechos y garantías de los habitantes de la ciudad, y en lo referente al conocimiento del sistema de seguridad, a través de la producción de la información delictual y las estadísticas necesarias para establecer los objetivos.

Articular las relaciones con organizaciones no gubernamentales del ámbito profesional, judicial, académico y social.

Intervenir en la distribución de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el logro de los objetivos.

Resguardar y velar por el pleno desarrollo de los derechos constitucionales y humanos aplicando mecanismos de seguridad conducentes al bienestar público de la ciudad.

Entender en la organización, doctrina, despliegue, equipamiento y esfuerzos operativos de las Fuerzas de Seguridad y de las Fuerzas Policiales.

Establecer los mecanismos de coordinación y colaboración para la investigación, prevención de delitos, persecución y aprehensión de sus autores, así como para el intercambio de información.

Intervenir en coordinación con la Subsecretaría de atención al riesgo y auxilio a la población en casos de siniestros o desastres, conforme a los ordenamientos legales vigentes en la materia.

Participar en la elaboración de políticas públicas tendientes a combatir el tráfico, la trata de personas, conflictos relacionados a la materia de violencia familiar y toda otra actividad, acción u omisión que involucre o permita la explotación del individuo o atente contra su dignidad.

Desarrollar políticas relativas a garantizar el acceso a la justicia.

Mantener las relaciones con el Poder Judicial, el Ministerio Fiscal, Ministerio Público Fiscal, Asesorías de Incapaces, el Consejo de la Magistratura, el Defensor del Pueblo y los órganos colegiados y organismos provinciales y nacionales que desempeñen funciones vinculadas al servicio de justicia.

Representar en juicio a la comuna, entendiendo en todas las gestiones concernientes al seguimiento de causas judiciales, así como realizar los análisis relativos al desarrollo de las funciones de los órganos estatales vinculados con el servicio de justicia e instar los mecanismos institucionales que correspondan en consecuencia.

Asesorar legalmente al Departamento Ejecutivo en todo procedimiento, acto administrativo, acuerdos y/o convenios que requieran dictamen legal.

Supervisar la legalidad de los procedimientos de los juzgados jurisdiccionales administrativos de Faltas, como organismo en el cual se juzgan todas las contravenciones realizadas por individuos o entidades a las ordenanzas municipales, a la ley de tránsito y a las normas nacionales y provinciales cuya aplicación corresponde al municipio y en tanto no establezcan un procedimiento propio.

Desarrollar políticas y entender en las acciones relativas a la asistencia de las víctimas de delito dentro del marco de los procesos penales y por fuera de ellos.

Promover medios alternativos de resolución de controversias.

Proyectar el diseño, formulación e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos respecto de las actividades de inspección, control, fiscalización y supervisión de cumplimiento de los regímenes y normas aplicables en materia de ambiente, y desarrollo sostenible y de ordenamiento ambiental territorial.

Promover la actualización de los regímenes y normas de preservación,

conservación y recuperación del patrimonio ambiental de La Plata.

Diseñar, formular e implementar las políticas, planes, programas y proyectos de evaluación de las actividades antrópicas con incidencia ambiental en la municipalidad de La Plata.

Planificar el control del efectivo cumplimiento de los regímenes y normas referidos a la protección y forestación de las áreas y especies naturales protegidas y de los Recursos Forestales.

Promover el control de la ejecución de los planes, programas, proyectos y acciones vinculados al área de su competencia, en especial aquéllos tendientes a revertir o detener procesos de degradación o deterioro ambiental y de prevención o de acción ante emergencias y catástrofes ambientales.

Ejecutar acciones tendientes a la Fiscalización, en el ámbito de su competencia, de aquellas áreas que tengan a su cargo aspectos de la ejecución de la política ambiental que fije el Departamento Ejecutivo.

Planificar y organizar la fiscalización de todo tipo de efluentes, sin perjuicio de las competencias asignadas a otros organismos.

Ejecutar toda acción e interacción vinculadas al bienestar y desarrollo del personal que desarrolla tareas de riesgo y exposición en áreas de la Secretaría de Políticas Públicas en Seguridad y Justicia.

Ejecutar toda acción e interacción vinculadas a estación de policía, espacios, edificios y áreas donde se desarrollen tareas vinculadas a la Seguridad en todos sus aspectos.

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACION E INTEGRACION INSTITUCIONAL

Misiones y Funciones

Proyectar, elaborar y elevar al Secretario, soluciones integrales en justicia y seguridad dentro del ámbito de la Secretaría, articulando todos los medios, recursos materiales y humanos, en coordinación con las fuerzas de seguridad y control, locales, provinciales y nacionales.

Asistir y asesorar al Secretario de Políticas Públicas en Seguridad y Justicia en todas aquellas cuestiones institucionales en las que estén involucrados los derechos y garantías de los habitantes de la ciudad.

Coordinar las relaciones con organizaciones no gubernamentales del ámbito profesional, judicial, académico y social, supervisando las acciones de las distintas subsecretarías de la Secretaría de Políticas Públicas en Seguridad y Justicia, y demás áreas que la componen, en particular en lo referente a la distribución de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el logro de los objetivos.

Ejercer el poder de policía ambiental en concurrencia con las autoridades de aplicación que la legislación determine y en la forma y modo que establezca la reglamentación.

Ejercer el contralor de todas las actividades industriales, de prestación de servicios y obras -públicas o privadas- que se desarrollen en el partido de La Plata, que puedan provocar efectos sobre el medio ambiente; realizando en forma coordinada con las áreas pertinentes, acciones en relación con la contaminación.

Proponer, elaborar e implementar procedimientos internos en materia de control del cumplimiento de la normativa y de las políticas desarrolladas por el municipio en relación con los administrados.

Fiscalizar las diversas actividades industriales, la realización de obras públicas y



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020
FOLIO, Nº 001574

privadas, y la prestación de servicios, en cuanto a la contaminación que pudieran generar o los riesgos que pudieran producir, dentro de los establecimientos y en el ambiente circundante, tratando de mitigar sus efectos, en coordinación con las áreas y organismos que resultare menester.

Controlar y fiscalizar la contaminación producida por los efluentes líquidos, gaseosos, *residuos sólidos y semisólidos -especiales, patogénicos, domiciliarios u otros-* conforme los lineamientos de la Ley 13.592 en materia de residuos, en la esfera de la competencia municipal, dando intervención a las distintas autoridades de aplicación, cuando así correspondiere.

Organizar las acciones tendientes a monitorear la calidad de los recursos naturales y de los efluentes y emisiones generadas en las diversas actividades desarrolladas por el hombre en esta jurisdicción, en coordinación con las distintas áreas u organismos, cuando lo considere pertinente.

Programar y organizar acciones de prevención, vigilancia y, cuando corresponda, de corrección en materia de calidad de aire y contaminación atmosférica, fijando y controlando los límites admisibles de emisiones e inmisiones, con la consecuente declaración de zonas de atmósfera contaminada, de conformidad con la normativa vigente.

Establecer y mantener actualizados los métodos de monitoreo e instalación de equipos de control adecuados según las características de la zona y las actividades que allí se realicen, implementando medidas de alerta y alarma ambiental.

Proyectar y elaborar para la ejecución del Secretario todo lo relativo a la acción e interacción vinculado al bienestar y desarrollo del personal que desarrolla tareas de riesgo y exposición en áreas de la Secretaría de Políticas Públicas en Seguridad y Justicia.

Coordinar y relevar toda acción e interacción vinculado a estación de policía, espacios, edificios y áreas donde se desarrollen tareas vinculadas a la Seguridad en todos sus aspectos.

DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL

Misiones y Funciones

Supervisar los equipos de fiscalización y controles ambientales derivados del poder de policía ambiental relacionado con las industrias conforme las leyes aplicables, en coordinación con las áreas u organismos que resultaren necesarios en el ámbito de sus respectivas competencias.

Realizar el seguimiento de los procedimientos inherentes a las clausuras preventivas de actividades industriales conforme las leyes aplicables.

Realizar las acciones tendientes a monitorear la calidad de los recursos naturales y de los efluentes y emisiones generadas por las actividades industriales.

Supervisar las acciones de prevención, vigilancia y corrección de las actividades industriales.

Supervisar los métodos de monitoreo e instalación de equipos de control de las actividades industriales.

Realizar el seguimiento de las acciones tendientes a monitorear la calidad de los recursos naturales y de los efluentes y emisiones generados por las actividades antrópicas, tanto de origen industrial, como de obras o servicios, públicos o privados.

Supervisar las acciones de prevención, vigilancia y corrección de la actividad antrópica, tendientes a proteger, restaurar o recomponer la calidad de los recursos naturales.

DEPARTAMENTO DE ECOLOGIA

Misiones y Funciones

Prestar asesoramiento y evacuar consultas a los vecinos sobre temas ambientales.

Brindar información, orientación y educación.

Recibir denuncias de los vecinos y canalizarlas a través de los organismos competentes.

Colaborar en la difusión de campañas de educación y orientación respecto a la preservación del medio ambiente y la adopción de conductas ecológicas responsables.

Coordinar la realización de controles a través de los inspectores municipales o el inicio de actuaciones de oficio, sobre productos y servicios que puedan afectar al medio ambiente municipal.

Aconsejar a las autoridades competentes la adopción de medidas para corregir potenciales afectaciones.

Solicitar y brindar información a organismos y entidades, públicos y privados, nacionales, provinciales o municipales, para el mejor desarrollo de sus funciones.

DIRECCION DE APOYO Y BIENESTAR DEL PERSONAL DE SEGURIDAD

Misiones y Funciones

Asistir al Director General de Coordinación e Integración Institucional en todo lo relativo a la acción e interacción vinculado al bienestar y desarrollo del personal que desarrolla tareas de riesgo y exposición en áreas de la Secretaría de Políticas Públicas en Seguridad y Justicia.

Propiciar su incorporación en los planes, programas y proyectos, dentro de su competencia, destinados a la mejora de la calidad de vida y al logro al acceso a los bienes, vivienda, microcréditos y servicios.

Intervenir, en el ámbito de su competencia, en la asignación y control de subsidios tendientes a resolver problemas de salud en situaciones de emergencia y necesidad, no previstos o no cubiertos por los sistemas en vigor.

Entender en la coordinación de toda la política social local y sus respectivos planes de desarrollo en los ámbitos nacional, provincial y municipal, para el todo el personal con alto nivel de exposición en ejercicio del poder de policía en la Secretaría de Políticas Públicas en Seguridad y Justicia.

Entender en la organización y generación de un sistema de información del personal de seguridad de la secretaría y en el ámbito de la Estación de Policía con su venia, en especial atención a la problemática social y habitacional, con indicadores relevantes.

Intervenir en la elaboración y ejecución de acciones tendientes a lograr el pleno desarrollo personal de los agentes expuestos en el ejercicio de sus funciones dentro de la Secretaría de Políticas Públicas en Seguridad y Justicia.

Entender en la formulación de las políticas destinadas a la familia de los agentes y en el diseño, ejecución, coordinación, monitoreo y evaluación de programas de promoción, protección y desarrollo de la familia, coordinando las acciones con las áreas correspondientes.



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]
FOLIO

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020
Nº 001575

Entender en la asignación y distribución de subsidios tendientes a resolver estados de necesidad no previstos o no cubiertos por los sistemas vigentes, y en los que se otorguen a entidades públicas o privadas que desarrollan actividades de asistencia o servicios a la población.

Supervisar e informar a la Superioridad sobre la correcta implementación de la perspectiva de género en las políticas públicas promoviendo y articulando acciones intersectoriales.

Intervenir en los casos de emergencias sociales que pudieren detectarse en el personal de la Secretaría, en coordinación con el o las áreas pertinentes que correspondan y que eventualmente requieran la asistencia del Estado desde un abordaje con metodología de intervención en crisis.

Supervisar y controlar, cuando así se hubiere implementado por el área correspondiente, el desarrollo de programas de protección de derechos y dispositivos que restituyan los derechos vulnerados de los niños, niñas y adolescentes y que alcanzare de manera directa o indirecta a personal de la Secretaría.

Participar en la elaboración de los planes de urbanismo destinados a programas de vivienda, su adecuación, infraestructura de servicios y el equipamiento social tanto rural como urbano, con alcance directo al personal de la Secretaría.

Intervenir en la asistencia del personal herido en o por acto de servicio, articulando con los organismos de salud e instituciones médicas en procura del acompañamiento permanente del personal y su familia en la emergencia hasta su restablecimiento total o parcial al servicio. En su caso, colaborar asesorando en el trámite ante las entidades de previsión social, sobre los beneficios de la seguridad social.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

Misiones y Funciones

Articulación con los vecinos del partido que de manera institucional se integren a colaborar con la seguridad ciudadana.

Recolección de datos e inquietudes que permitan la confección dinámica y actualizable de mapeos delictuales y problemáticas territoriales, que serán informadas de manera orgánica y protocolizada por los estamentos superiores de la Secretaría de Seguridad.

Promoción de la participación comunitaria con referentes barriales y entidades sociales intermedias, documentando fehacientemente su integración, con la articulación de respuestas institucionales.

Toda otra acción no específicamente prevista y que resulte necesaria para cumplir sus funciones, como las que resulten de la sujeción normativa o le indiquen estamentos superiores de la Secretaría de Seguridad.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Misiones y Funciones

Intervenir en la planificación y administración contable, patrimonial, de personal, informática, de compras y contrataciones de la Secretaría de Políticas Públicas en Seguridad y Justicia, considerando las políticas definidas por la máxima autoridad en función de su gestión anual de gobierno.

Administrar el desarrollo de políticas referidas al personal de la jurisdicción en temas laborales y administrativos, desde el ingreso al egreso, e intervenir en el proceso de aprobación y registro de estructuras orgánico funcionales y planteles básicos.

Administrar los aspectos que hacen al control financiero y al desarrollo de las políticas contables, aprovisionamientos, registros patrimoniales y servicios auxiliares verificando la ejecución de las obras que se realicen.

Elaborar el proyecto de presupuesto anual de la jurisdicción y controlar su ejecución, realizando los reajustes contables pertinentes.

Planificar el apoyo logístico de las distintas áreas determinando prioridades, a fin de alcanzar los objetivos de la jurisdicción.

Coordinar las actividades de desarrollo e integración de soluciones basadas en tecnologías de información, las respectivas al soporte técnico a usuarios y las propias del mantenimiento evolutivo y correctivo de las aplicaciones y sistemas implementados.

Atender en los servicios inmediatos del Secretario referidos a ceremonial, protocolo y los medios necesarios para el desempeño de sus funciones.

DEPARTAMENTO DE PRENSA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Misiones y Funciones

Proyecta y difunde a través de medios digitales, periódicos y masivos de comunicación, todas las acciones llevadas a cabo en pos de la seguridad de los habitantes, como así también lo relativo a la relación institucional con los distintos organismos, públicos, privados y organizaciones de la sociedad en general.

DIRECCIÓN DE AUTOMOTORES

Misiones y Funciones

Coordinar acciones y supervisar el accionar de los vehículos utilizados por la Secretaría.

Coordinar y supervisar la transitabilidad de los vehículos utilizados, promoviendo y controlando la utilización de GPS.

Verificar y mantener el correcto estado del parque automotor, coordinando las acciones necesarias con quien resulte competente en su desarrollo, tanto en orden público como privado, cuando se hubiere tercerizado algún servicio o prestación.

DIRECCIÓN DE PERSONAL DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Misiones y Funciones

Llevar actualizados los registros de asistencia, licencias y horarios del personal de la Secretaría y sus dependencias.

Desarrollar políticas de capacitación en materia de seguridad para el personal del área.

Llevar el control de asistencia a la instrucción de aquellas personas que ingresaron a la Policía local.

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES

Misiones y Funciones

Procurar el aprovechamiento y la optimización de los recursos humanos, presupuestarios, de suministros, informáticos e infraestructura asignados a la Secretaría y participar de su planificación y administración.

Colaborar en la programación y control en la ejecución del presupuesto de la Secretaría.

Participar en la elaboración del proyecto de presupuesto anual de la jurisdicción y controlar su ejecución, realizando los reajustes contables pertinentes.

Analizar con los integrantes de la comisión de preadjudicación, los distintos presupuestos presentados por los oferentes.



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020

FOLIO Nº 001576

SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA DE FALTAS

Misiones y Funciones

Coordinar, garantizar e interactuar ante los distintos organismos en el Juzgamiento de las faltas que transgredan las normas emanadas de la autoridad municipal, provincial o nacional cuya aplicación corresponda a la Municipalidad.

Representar al Municipio ante los poderes públicos y en sus relaciones con funcionarios y entidades.

Solicitar de las autoridades policiales el auxilio que fuera necesario para el cumplimiento oportuno de sus resoluciones de los Jueces de Faltas cuando así correspondiere.

Proceder a la verificación de la ejecución de las sentencias por ellos dictadas.

Informar periódicamente al Departamento Ejecutivo, sobre los distintos datos, estadísticas, trámites y asuntos que le sean requeridos.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y TECNICO OPERATIVO

Misiones y Funciones

Colaborar con la Subsecretaría, actuando ante los distintos organismos a fin de efficientizar el Juzgamiento de las faltas cuando se transgreden normas municipales, o en sus casos provinciales o nacionales, cuando su juzgamiento y sanción corresponde a la Municipalidad.

Promover, por indicación de la Subsecretaría, el auxilio policial para el cumplimiento de las Resoluciones de los Jueces de Faltas cuando así correspondiere.

Verificar e informar a la Subsecretaría sobre la ejecución de Sentencias dictadas por los Jueces de Faltas.

Conformar y actualizar la base de datos donde conste, entre otros, la estadística de trámites y asuntos que le sean requeridos.

Colaborar con la Subsecretaría en todos los procesos que aseguren la continuidad operacional, tales como programar, organizar y controlar los recursos humanos, financieros y materiales, así como los servicios generales que la Subsecretaría necesita para el desarrollo de sus funciones. Desarrollar el canal administrativo de gestión para cada diligencia.

SECRETARIO DE JUZGADO DE FALTAS

Misiones y Funciones.

Proceder a la instrucción del sumario, conforme lo establece el Capítulo II de la Ley Nº 8.751.

Asistir al Juez en las audiencias.

Custodiar las causas, documentos, efectos y libros a cargo del Juzgado.

Refrendar actuaciones, efectuar certificaciones, labrar actas y convalidar citaciones y notificaciones.

DIRECCIÓN DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Misiones y Funciones

Ejercer las funciones y atribuciones correspondientes a la etapa resolutive del procedimiento establecido por la Ley Nº13.133, pudiendo al efecto disponer las medidas establecidas en aquella, una vez que le hayan sido elevadas las actuaciones por la Dirección de Defensa del Consumidor.

Expedirse acerca de la homologación de los acuerdos conciliatorios celebrados ante las dependencias competentes de la Subsecretaría de Servicios Públicos y Relaciones de Consumo.

DEPARTAMENTO DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Misiones y Funciones

Su función es la de planificar, coordinar y controlar las actividades y recursos propios de la Dirección.

Elaborar informes que serán periódicamente elevados al Secretario.

SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD

Misiones y funciones

Asistir al Secretario de Políticas Públicas en Seguridad y Justicia, y a través de éste al Departamento Ejecutivo, en el diseño logístico del sistema de seguridad comunal, dirigiendo y coordinando junto con los Jefes Policiales, las actuaciones generales y específicas de las fuerzas policiales.

Ejercer la dirección, coordinación y supervisión de la Policía Local mediante la planificación, formulación y ejecución de estrategias policiales de control de delito y la violencia.

Controlar (velar) el accionar específico de la Policía Local y promover la participación comunitaria en asuntos de seguridad y control ciudadano.

Formular e implementar políticas de seguridad en espectáculos públicos, articulando las tareas con la Secretaría de Convivencia y Control Ciudadano.

Atender las causas de la criminalidad, con políticas de prevención social, interviniendo antes de que el delito se produzca.

Establecer y dimensionar las necesidades de equipamiento de las Fuerzas Policiales locales y de Seguridad, procurando los recursos indispensables para tal tarea.

Entender a través de la Dirección de Planificación, en la evaluación, prevención y estadística sobre el delito organizado, de género, informático y complejo.

Efectuar los estudios técnicos, mecánicos y científicos, en virtud de requerimiento judicial poniendo especial énfasis en la Asistencia a la Víctima.

Adoptar y supervisar las acciones necesarias para el cumplimiento de las funciones a cargo de las fuerzas policiales.

Supervisar el cumplimiento de las funciones a cargo de los Jefes de las Fuerzas Policiales comunales.

Intervenir en la determinación de necesidades de incorporación, reclutamiento y capacitación de personal policial.

Creación y actualización del mapa del delito de la ciudad de La Plata y llevar a cabo el policiamiento predictivo sobre las zonas denominadas "calientes" con adecuación y despliegue de las fuerzas de seguridad a su cargo sobre el territorio municipal.

Superintendencia y control de la Guardia Urbana Municipal (GUP).

Instrumentar acciones junto con las Jefaturas policiales para la prevención situacional de delitos en la comuna, mediante el incremento de la presencia policial preventiva y disuasoria en la vía pública.

Desarrollar propuestas de reingeniería institucional dirigida a reordenar el servicio policial en la vía pública, a los fines de incidir en la reducción objetiva de determinadas modalidades delictivas, recurrentes y de alto impacto social.

Realizar, mediante la recolección de información atinente a los delitos, a las actividades criminales y la percepción ciudadana sobre la seguridad, informes analíticos que sirvan de insumos para la definición de las políticas de la Subsecretaría de Seguridad.

Diseñar políticas de prevención del delito en grupos de riesgo para ser utilizadas en el marco del Sistema de Información para la Prevención Comunitaria del Delito y la Violencia, a través de la formulación y evaluación de las estrategias de prevención, en coordinación con la Secretaría de Convivencia y Control Ciudadano y el Departamento de Asistencia a la Víctima.

Diseñar proyectos para que a través de convocatorias a asambleas vecinales, se elaboren en conjunto políticas de Prevención del delito.

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Misiones y Funciones

Recolección de todas las planificaciones de las distintas áreas que componen la Subsecretaría de Seguridad, que deberán informar sin necesidad de requerimiento previo, así como de las actividades que vayan desarrollando, a fin de posibilitar el monitoreo de cada proyecto, con el objeto de su concreción en tiempo y forma, reportando directamente



[Handwritten signature]
FOLIO

al Subsecretario de Seguridad para su conocimiento y corrección de aquellos desarrollos que deban ser observados.

Propiciar e Instrumentar actividades conjuntas con otros cuerpos policiales y fuerzas de seguridad tanto municipales, provinciales, nacionales y/o internacionales, de acuerdo con sus funciones y competencias específicas.

Coordinar y articular acciones comunes entre diversos estamentos, favoreciendo la organicidad, evitando duplicidad de actividades, esfuerzos y recursos; requiriendo información protocolizada para permitir el control y seguimiento.

Supervisa el cumplimiento de los procedimientos policiales establecidos protocolar o *legalmente a los fines de una mayor eficiencia en la prevención, y actuación frente al delito.*

Elabora informes y estadísticas sobre el funcionamiento de las Comisarias distritales, colaborando en la formación del mapa del delito.

Tiene a su cargo el análisis, la organización y despliegue del programa de Policiamiento Predictivo y recopilación de estadística.

DIRECCIÓN DE POLICIAMIENTO PREDICTIVO

Misiones y Funciones

Implementar las políticas establecidas por el Superior, incrementando las investigaciones y aumentando los índices de esclarecimiento de los delitos.

Analizar esta dísticas delictuales, elaborar informes y estrategias asegurar a los fines de reducir toda modalidad delictual.

Coordinar acciones con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y toda otra entidad pública del ámbito nacional.

Tiene a su cargo la realización de toda actividad tendiente a lograr la prevención en materia de seguridad según las directivas impartidas por los superiores y los objetivos de seguridad, coordinando su operatoria.

Velar por la funcionalidad de los recursos y mantener una vinculación operativa proactiva con las fuerzas de seguridad y todo ente involucrado en la seguridad ciudadana.

Planificar e intervenir en la conformación de los diversos operativos de seguridad, dirigirlos y coordinar bajo los ordenes de la Subsecretaría de Seguridad las acciones pertinentes para la conformación de los mismos y su dirección.

DIRECCIÓN GENERAL CENTRO DE OPERACIONES Y MONITOREO

Misiones y Funciones

Sujeción a las normativas y lineamientos existentes en el tratamiento de imágenes, con la finalidad de contribuir a la prevención y la conjuración de ilícitos, teniendo como eje el respeto a los derechos humanos, para la protección de los mismos, libertades y garantías personales.

Realización de los estudios y análisis necesarios para una correcta y útil distribución de las cámaras de monitoreo público, en base a datos geo-referenciados del mapa del delito, índices de criminalidad y problemáticas, con la recolección de información cierta y actualizable.

Estudio de necesidades y utilidades disponibles para un mejor desarrollo tecnológico y aprovechamiento de los recursos propios y pasibles de incorporar, con investigación especializada y orientación técnica en pos del crecimiento y de la optimización para el logro de los objetivos.

Comunicación constante con las unidades policiales del partido, así como Defensa Civil y los organismos públicos y privados competentes, a los efectos de la atención inmediata de las situaciones de delito o riesgo detectadas.

Atención y seguimiento de las situaciones donde estos organismos tomaran intervención, para brindar con imágenes monitoreadas el apoyo operativo necesario.

Orientación en el tratamiento de las imágenes, para asegurar que tanto en tiempo real como eventos pretéritos, no resulten en la afectación de garantías personales, ni tengan

bajo ningún concepto una motivación de persecución política, religiosa, racial u otra forma de discriminación.

Protocolización de las comunicaciones inmediatas preventivas como reactivas, asegurando la certeza y prontitud a los organismos y elementos de seguridad, a los estamentos de la Secretaría de Seguridad, como en aquellos requerimientos policiales y judiciales para la investigación de ilícitos.

Resguardo de la información con la optimización y mantenimiento de medios físicos y tecnológicos, desde los elementos y equipamientos de redes y sistemas hasta la seguridad informática.

Generación de las copias de seguridad necesarias sobre imágenes tratadas, a petición de autoridad policial, judicial o de los propios estamentos municipales, con las constancias debidas sobre el pedido y tratamiento dado.

Toda otra función no específicamente detallada y que surja necesaria para ajustarse a las normas vigentes, nuevos requerimientos, u órdenes de la Secretaría de Seguridad, en atención a un desarrollo útil del monitoreo y tratamiento de imágenes.

Supervisar el correcto funcionamiento del sistema de cámaras de seguridad y control de monitoreo donde se visualiza el ingreso y egreso de vehículos a la ciudad.

Desarrollar un plan estratégico para la ejecución de la línea de acción.

Supervisar los procesos críticos que surgieran, fundamentalmente en cuanto a logística y coordinación.

Interactuar y dirigir los diferentes Departamentos que dependen de ésta Dirección.

Confeccionar, coordinar y supervisar la ejecución de las políticas internas para dichos departamentos.

Elaborar y/o recabar la realización de análisis y estudios previos que resulten necesarios para la elaboración de informes y proyectos.

Administrar y analizar la distribución de cámaras dependientes del Centro de monitoreo, en base a datos geo-referenciados del mapa del delito.

Controlar y actualizar las estadísticas en índices de criminalidad y problemáticas urbanas.

Definir las tecnologías a implementar en el Centro de Operaciones y Monitoreo.

Gestionar planes de capacitación para los recursos humanos de la dirección a cargo, en función de las necesidades.

Gestionar la adquisición de equipamiento tecnológico para el crecimiento y actualización de Centro de Operaciones y Monitoreo.

Participar en la implementación de nuevas tecnologías. Definir las Políticas de Seguridad de la Información del Centro de Operaciones y Monitoreo.

Controlar la elaboración de los procedimientos e instructivos de trabajo.

DEPARTAMENTO ANÁLISIS FORENSE

Misiones y Funciones

Gestionar todos los procesos del departamento, generando objetivos comunes de trabajo y desarrollando proyectos para el desarrollo de Análisis Delictual.

Asesorar a la Secretaría en relación a los procesos relacionados con la investigación de eventos en particular.

Desarrollar legal, técnica y procedimentalmente cada área correspondiente a su departamento destacando la función analítica de la Dirección en General.

Editar y procesar en tiempo y forma imágenes y videos con el fin de ser entregados a la autoridad pertinente que así lo requiera.

Salvaguardar la privacidad de la información procesada.

Desarrollar todo tipo de presentaciones gráficas relacionadas con la edición y postproducción de imágenes y video.

DIVISIÓN ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DELICTUAL

Misiones y Funciones



Detecciones diarias: Extracción de archivos digitales de las situaciones detectadas a diario por el personal de la sala de operaciones. Edición de videos relevantes. Entrega de videos editados para su posterior difusión en los medios de comunicación Lectura de hechos y filtro de situaciones relevantes. Confección de informes de hechos relevantes.

Oficios judiciales: Recepción y almacenamiento. Extracción y grabado del material solicitado por los mismos. Entrega del material y seguimiento de cadena de custodia.

Visualización y análisis del material fílmico: Requerimientos de entidades públicas. Estudio diario de portales de noticias, para conocimiento de los sucesos ocurridos fuera del alcance de los dispositivos de seguridad, y posterior análisis de los más cercanos.

Seguimiento e investigación de delitos de relevancia, analizando los posibles recorridos y puntos de escape de la ciudad

DIVISIÓN ESTADÍSTICAS

Misiones y Funciones

Recopilar toda la información registrada por el COM para su posterior análisis, procesamiento y entrega a autoridades competentes.

Realizar una Estadística de delitos por tipificación, Estadísticas de intervención de SAME, Defensa Civil, Policía Local, Policía Provincial, Policía Federal, Bomberos, Atención a la víctima, Niñez y adolescencia, Situación de calle, zoonosis y toda otra entidad con la cual el COM interactúe.

DIVISIÓN INVESTIGACIÓN Y PATRONES DE COMPORTAMIENTO

Misiones y Funciones

Visualizar las grabaciones y analizar el comportamiento de personas contraventoras para prevención.

Revisar las grabaciones observando situaciones cotidianas para reforzar la prevención ciudadana.

Almacenar y resguardar todo el material fílmico judicializado.

Confeccionar una base de datos a partir del filtro y revisión de hechos vinculados al delito.

Realizar un mapa de delito, localizando las zonas más conflictivas, puntos de escape, zonas comerciales etc.

Elaborar informes sobre los eventos de gran convocatoria, como recitales en el estadio único, eventos deportivos, aniversario de la ciudad. Redes sociales (twitter, facebook , instagram) difusión a la labor del Centro de Operaciones y Monitoreo.

DEPARTAMENTO PREVENCIÓN DELICTUAL

Misiones y Funciones

Confeccionar Protocolos de procedimientos operativos. Supervisión y Relevamiento general de turnos; organización y funcionalidad. Análisis de turnos: operatividad grupal y desempeño de funciones (supervisores y operadores) Confección de Informes de aptitud del recurso en su función.

DIVISIÓN OPERACIONES (SALA DE SITUACIONES)

Misiones y Funciones

Interacción con entidades.

Supervisar, administrar y coordinar alarmas de Botón Anti pánico, Alerta La Plata y toda otra alarma de emergencia que oportunamente se agregue al COM.

Planeamiento, interacción y seguimiento de protocolos con entidades externas: Defensa Civil, Control Ciudadano, Niñez y Adolescencia, SAME, Bomberos, Policía y toda entidad que brinde servicios a la comunidad.

Gestión, administración y seguimiento de situaciones en carácter preventivo.

Coordinar el vínculo de comunicación con la sala de recepción de eventos y las entidades correspondientes.

Organización y seguimiento ante operativos de contingencia, como lo son emergencias climáticas, eventos multitudinarios y todo otro tipo de contingencia que pueda acontecer.

DIVISIÓN SISTEMAS DE ALERTA Y USO DEL BOTÓN ANTIPÁNICO

Misiones y Funciones

Administrar y/o desarrollar la aplicación Botón de Pánico Alerta La Plata para Smartphones y asimismo cualquier otro dispositivo que tenga como fin el objeto propuesto.

Llevar un registro confidencial de los usuarios del sistema e instruir a los vecinos para su debida utilización frente a cualquier tipo de emergencia.

Incluir herramientas digitales, sistemas o subsistemas de alertas, que permitan mejorar la protección ciudadana.

Alertar al Centro de Operaciones y Monitoreo para la asistencia inmediata de la Policía u otras fuerzas de seguridad, móviles municipales, ambulancias del SAME, Bomberos, Defensa Civil o lo necesario ante cada evento.

Desarrollar una red de alarmas que incorpore hogares, establecimientos públicos y privados, y que permitan alertar sobre situaciones de riesgo.

Brinda información a las víctimas de delitos sobre el uso de los dispositivos de geolocalización.

DIVISIÓN SUPERVISIÓN Y PROTOCOLOS

Misiones y Funciones

Ejecutar los protocolos de convivencia y actuación del personal a cargo del Departamento.

Organizar el recurso humano para el desarrollo funcional del turno.

Supervisión de calidad operativa en turnos: taza de hechos y registro de imágenes.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

Misiones y Funciones

Gestionar todos los procesos de la dirección que aseguran la continuidad operacional, tales como programar, organizar y controlar los recursos humanos, financieros y materiales, así como los servicios generales que la Dirección necesita para el desarrollo de sus funciones.

Desarrollar el canal administrativo de gestión para cada diligencia.

Administrar las herramientas y los recursos a su disposición para formar un Centro de Operaciones y Monitoreo modelo con la capacidad de actuar operativamente ante cualquier hecho de emergencias sirviendo de nexo con el vecino, la justicia y las fuerzas de seguridad.

DIVISIÓN DE PERSONAL

Misiones y Funciones

Empadronamiento del personal.

Controlar las de fechas, el horario de ingreso y egreso.

Controlar la calidad de redacción de hechos.

Gestionar los trámites de carácter jurídico y administrativo relacionados con el personal, entre las que destacan: Selección y formalización de los contratos que se suscriben con los trabajadores, tramitación de nóminas y seguros sociales, asesoramiento a trabajadores (permisos, vacaciones, movilidad, salud laboral, seguridad e higiene en el trabajo, etc.), entrevistas, confección de circulares internas.

Controlar la asistencia y aspectos relativos a la disciplina del personal.

Realizar capacitaciones teóricas y prácticas al personal que ingresa.



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS

PERÍODO 2020

Nº 001579

FOLIO

DIVISIÓN DE COMPRAS Y PATRIMONIO

Misiones y Funciones

- Controlar y actualizar el inventario.
- Relevar, controlar y rotular los insumos que ingresan.
- Gestionar los pedidos de insumos en general, la baja de patrimonio, la Administración de rezagos, la Administración de caja chica y los movimiento de patrimonio.

DIVISIÓN MANTENIMIENTO EDILICIO

Misiones y Funciones

- Relevamiento del estado del edificio: funcionalidad y optimización de las instalaciones.
- Reparar los daños en infraestructura.
- Organizar y coordinar el personal de limpieza y mantenimiento.
- Organizar la distribución de la grilla de tareas de limpieza y mantenimiento.
- Gestionar los insumos para ambos sectores.

DIVISIÓN MESA DE ENTRADAS

Misiones y Funciones

- Atender al público general y asesorar con respecto de la gestión de material fílmico.
- Recepcionar la documentación: Oficios Judiciales, Notas Administrativas, Expedientes, Memorandos (admisión de solicitudes y emisión de una respuesta a los solicitantes).
- Gestionar los trámites para tramitación de documentación para la interacción con otras entidades.

DEPARTAMENTO SISTEMAS

Misiones y Funciones

- Coordinar la incorporación de nuevas tecnologías.
- Supervisar el acceso a la información.
- Evaluar el funcionamiento de los sistemas instalados.
- Gestionar los recursos necesarios para el correcto funcionamiento de las tecnologías implementadas.
- Supervisar el diseño de la red de comunicaciones.

DIVISIÓN INFRAESTRUCTURA

Misiones y Funciones

- Administrar servidores VMS (Video Management System).
- Administrar el sistema de virtualización, servidores y servicios de infraestructura necesarios para el correcto funcionamiento del Centro de Operaciones y Monitoreo.
- Administrar el sistema de almacenamiento de información.
- Gestionar usuarios, roles, y todo tipo de privilegio de acceso con respecto al COM.
- Resguardar la información necesaria, para preservar videos y restaurar servidores.
- Documentar servicios y servidores.
- Generar procedimientos de trabajo referidos a Infraestructura.
- Monitorear en tiempo real los servidores, servicios y cámaras, con el fin de identificar y solucionar cualquier anomalía.
- Generar políticas de seguridad de la información.

DIVISIÓN REDES

Misiones y Funciones

- Administrar la red de Fibra Óptica e Inalámbrica para un eficiente funcionamiento sistema de comunicaciones del COM.

Administrar la red interna, necesaria para el funcionamiento de las áreas críticas del COM.

Detectar y resolver incidentes que se generen dentro del sistema de comunicaciones.
Documentar direccionamientos, VLANs, Cámaras, y dispositivos de comunicaciones.
Monitoreo en tiempo real del estado del sistema de comunicaciones, que incluyendo nodos concentradores, Firewalls, Switches, y todo dispositivo de networking monitoreable.
Implementar reglas de seguridad acordes a las políticas definidas por la dirección.

DEPARTAMENTO TÉCNICA

Misiones y Funciones

Coordinar la logística y operatividad de las divisiones a cargo.
Estudiar la factibilidad de ubicación de dispositivos de seguridad en ubicaciones determinadas.
Definir tareas administrando los recursos basándose en sus perfiles.
Supervisar los trabajos realizados *in situ*.
Gestionar accesos a establecimientos públicos y privados.
Coordinar con las distintas áreas involucradas (Tránsito, Alumbrado, Espacios Públicos, Defensa Civil) las diversas tareas a realizar en la vía pública.

DIVISIÓN INSTALACIONES

Misiones y Funciones

Relevar factibilidad de instalaciones de dispositivos de seguridad.
Instalar todo tipo de dispositivo de seguridad, como cámaras fijas, cámaras domo, DVR, NVR.
Instalar antenas de transmisión inalámbrica para brindar conectividad a los dispositivos de seguridad con la red de comunicaciones.
Instalar paneles sectoriales de transmisión inalámbrica en nodos para conectividad de antenas con la red de comunicaciones.
Instalar dispositivos de conectividad como Switches y Routers.
Implementar cableados de UTP en vía pública.
Implementar tendidos de fibra óptica, y tendidos de cables y tomas de tensión eléctrica en vía pública.
Instalar estaciones de monitoreo en casetas de seguridad en vía pública.
Instalar dispositivos de seguridad en torres estructurales a más de 40 mts de altura.
Gestionar la limpieza de cámaras de seguridad y cajas de servicio.
Gestionar el mantenimiento de cableados, antenas, anclajes y tendidos de Fibra Óptica en vía pública y predios.
Realizar fusiones de fibra óptica Relevar el estado de postes y columnas utilizados como soporte de dispositivos de seguridad

DIVISIÓN SOPORTE TÉCNICO

Misiones y Funciones

Mantener el parque informático en correcto funcionamiento.
Reparar puestos de visualización de predios, plazas y parques.
Asistir a Cuadrillas en vía pública ofreciendo soporte técnico.
Reparar dispositivos de seguridad como cámaras, DVR y NVR.
Controlar el stock de equipamiento e insumos del COM en cuanto a Tecnología.
Brindar soporte técnico a personal interno del COM.
Ensamblar cajas de servicio para dispositivos de seguridad ubicados en vía pública y predios.

DIRECCIÓN GENERAL GUARDIA URBANA Y PREVENCIÓN

Misiones y Funciones



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]
FOLIO

REGISTRO DE DECRETOS

PERÍODO 2020

Nº 001580

Asistir en toda acción necesaria al Secretario en Políticas Públicas en Seguridad y Justicia.

Diseñar dentro de esta área ejecutiva el "Sistema Municipal de Logística y Estrategia en Políticas de Prevención" en coordinación con los jefes policiales competentes.

Coordinar principalmente con la Secretaría de Convivencia y Control Ciudadano, la Secretaría de Desarrollo Social en especial atención con la Dirección General de Niñez y Adolescencia, enlazando con agentes encargados de asistencia de individuos situación de calle, la Secretaría de Espacios Públicos y Gestión Ambiental, y toda aquella área competente; acciones dirigidas hacia el servicio pleno de la comunidad y el vecino atendiendo de manera urgente y primaria cualquier necesidad que sea requerida, logrando también la participación ciudadana en implementación de la normativa vigente en la materia.

Formular e implementar políticas de prevención y coordinación con las fuerzas de seguridad competentes en espectáculos públicos y masivos, atendiendo la complementación de la normativa vigente en la materia, articulando las tareas con las Secretarías Municipales implicadas en su organización.

Centralizar la información y los datos a través de los partes diarios de las distintas áreas a los defectos de comunicar y mantener actualizadas las estadísticas.

Coordinar en conjuntos con el área de planificación las medidas de prevención más acorde para la ciudad de la plata.

Participar y acompañar con el área de prevención ciudadana de las reuniones vecinales a los defectos de llevar políticas de planificación y prevención conjunta.

Articulación con los organismos de seguridad propios y de las unidades policiales del partido, en cuanto la jurisdicción, para poder asegurar con el apoyo necesario en el cumplimiento de sus funciones.

Procurar la información inmediata sobre todo evento ilícito o riesgoso, a los estamentos superiores de la Secretaría en Políticas Públicas Seguridad y Justicia de Seguridad, siguiendo sus directivas e informando sobre las acciones desarrolladas.

Desarrollar protocolos de trabajo interno y de procedimiento en conjunto con las distintas áreas acorde a su competencia.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Misiones y Funciones

Llevar adelante todas las tareas inherentes al área administrativa de la Dirección General de la Guardia Urbana de Prevención.

Recabar la petición y registro de altas y bajas del personal de la Guardia Urbana trabajando en constante enlace con la Dirección de Personal y con la Dirección General de Administración de la Secretaría en Políticas Públicas en Seguridad y Justicia.

Llevar la Actualización de Legajos de todos los agentes de la Guardia Urbana.

Confecionar y llevar el Registros de memorandos de la Dirección General de la Guardia Urbana.

Realizar y tener al día un registro de minutas y agendas de la Dirección General junto con la comunidad.

DIRECCIÓN OPERATIVA

Misiones y Funciones

Centralizar y registrar los partes diarios de los Jefes de Turno.

Coordinar los partes diarios y elevar las estadísticas a las áreas respectivas

Asistir a los Jefes de Turno ante los requerimientos de los mismos en las planificaciones de la tarea de prevención ciudadana.

Controlar los requerimientos operativos y la diagramación estratégica del programa de Prevención y el cumplimiento de los mismos.

JEFE DE TURNO

Tendrá como función coordinar los servicios de los grupos de prevención acorde a lo estipulado en los requerimientos de la superioridad, velando por el buen desenvolvimiento

del personal a su cargo, comunicando según el área de competencia las novedades que devengan de cada uno de los turnos.

Registrará culminado las funciones de cada grupo operativo las actas de trabajo respectivas.

GRUPOS DE PREVENCIÓN

Detectar y relevar situaciones de riesgo que se susciten en la vía pública.

Dar inmediato aviso a la autoridad competente y/o requerir el auxilio de las fuerzas de seguridad ante la presunta comisión de un hecho ilícito.

Colaborar con los organismos de respuesta y acción específica en cada caso en particular durante situaciones de emergencia.

Asistir al/los organismos competentes hasta la culminación del hecho motivo de perturbación del orden y tranquilidad pública.

Contribuir a la seguridad pública mediante la presencia en espacios verdes, inmediaciones de establecimientos educativos, deportivos o eventos masivos de carácter cultural o deportivo.

Brindar colaboración en operativos llevados adelante por la Dirección de Tránsito.

Brindar información a la comunidad en situaciones de emergencia, operativos, actividades en espacios públicos, y cualquier otra consulta que les sea requerida.

Aplicar técnicas de mediación y resolución alternativa ante la ocurrencia de conflictos comunitarios.

Velar por la buena convivencia urbana, a través de la prevención, la educación, y el control, siempre respaldando la normativa vigente.

Detectar e informar al funcionario a cargo la existencia de zonas o situaciones críticas que faciliten la comisión de hechos que pongan en peligro la convivencia ciudadana.

Llevar adelante acciones de prevención ante acciones de conflicto urbano.

CUERPO DE INSPECTORES

MISIONES Y FUNCIONES

Cumplir con los mandatos y direcciones que establezca el Director General de la Guardia Urbana de Prevención, o el Director operativo por delegación expresa del superior jerárquico mencionado.

Participar en todos los operativos o acciones preventivas que le sean encomendadas a la Guardia Urbana de Prevención donde sea necesaria su intervención a fines de la confección de actas contravenciones.

Acompañar y labrar las actas correspondientes en los operativos vehiculares o de prevención que vayan a realizarse por parte de la Guardia Urbana de Prevención.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DE EDIFICIOS PÚBLICOS

Misiones y Funciones

Asegurar el edificio sede del Ejecutivo Municipal y sus dependencias, garantizando la seguridad de las personas que allí trabajen o asistan, para un normal desenvolvimiento de las tareas de las distintas áreas, tanto internas como de atención al público.

Comunicación con los sistemas de monitoreo, con acceso específico a la visualización de los sectores propios.

Coordinación con las distintas áreas de gobierno para la atención de manifestaciones y requerimientos públicos de cualquier tipo que merezca la intervención de las mismas.

Registro protocolizado de todo evento como los nombrados que sea resuelto por la propia Dirección o derive en una requisitoria a otro órgano municipal u organismos públicos o privados.

Adopción de medidas prácticas con desarrollo de estrategias y acciones del personal propio y apoyo tecnológico, para el ordenamiento y control de la circulación interna, de manera de brindar agilidad en los trámites vecinales como asegurar el contralor efectivo y seguimiento de los desplazamientos.



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

RECISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020
FOLIO Nº 001581

DIRECCIÓN DE GUARDIA DE SEGURIDAD EXTERIOR

Misiones y funciones

Control de acceso y egreso de vehículos y personas al Municipio de La Plata.

Fiscalización y utilización de los medios tecnológicos apropiados para el control vehicular.

Implementación de un sistema de integración digital (RED) en forma conjunta con la Secretaría de Convivencia y Control Ciudadano y el Centro de Operaciones Y Monitoreo (COM), optimizando los recursos humanos y técnicos.

Interactuar con las fuerzas de seguridad y de Control en la formación de los operativos de prevención y en toda otra actividad relacionada con la seguridad municipal.



[Handwritten Signature]
FOLIO

